

Mat.: Responde requerimiento de información que indica.

Ant.: Resolución Exenta N°310, de 15 de febrero de 2023.

Adj.: Carpeta en formato Dropbox que contiene los medios de verificación singularizados en esta presentación.

Santiago, 10 de abril de 2023

Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Presente

De mi consideración,

Eugenio Ariztía Benoit, en representación de **Agrícola Tarapacá S.A.**, dando cumplimiento a lo solicitado en el resuelvo segundo de su Resolución Exenta N°310, de 15 de febrero de 2023 ("**RE 310**"), dentro de plazo, por este acto venimos a presentar los antecedentes requeridos, a saber:

1. Informe de implementación y ejecución del Plan de Manejo de Guano.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Manejo de Guano:

- Registros semanales de control de calidad de camas;
- Registros de mantenimientos preventivos y correctivos de los bebederos durante crianzas;
- Registros de reutilización de camas por sector;

- Registros de temperatura y humedad de pabellones. En este punto, por favor tener en cuenta que Agrícola Tarapacá S.A. ha adquirido nuevos equipos para efectuar esta acción. Se acompañan especificaciones técnicas y orden de compra;
- Registros de movimiento de guanos por cada uno de los sectores, con sus respectivas guías de despacho;
- Registros de limpieza, desinfección y pesaje de camiones;
- Verificación de estado de camiones, con indicación de la patente, volumen de retiro, destino del guano, estado de carpa, cierre hermético, y si existió o no sobrecarga o derrame;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas y capacitaciones al personal.

2. Informe de implementación y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Orgánicos.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Gestión de Residuos Orgánicos:

- Órdenes de compra asociadas a la compra de bins y tapas herméticas, para el cumplimiento del procedimiento de retiro de residuos orgánicos en el sector Reproductoras y Ponedoras, según lo indicado en el referido Plan;
- Registros fotográficos del estado de los contenedores herméticos (bins) con tapa, en los sectores correspondientes al área Broiler;
- Registros de movimiento de residuos orgánicos en los sectores de Ponedores y Reproductoras, con sus respectivas guías de despacho;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas y capacitaciones al personal.

3. Informe de implementación y ejecución del Plan de Gestión de Mortandades.

En los archivos acompañados a esta presentación, encontrará medios de verificación asociados a los siguientes ítems, que dan cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Gestión de Mortandades:

- Registro de retiro de mortandades, desde las áreas Broiler, Ponedoras y Reproductoras, con sus respectivas guías de despacho;

- Órdenes de compra asociadas a la compra de bins y tapas herméticas, para el cumplimiento del procedimiento de retiro de residuos orgánicos en el sector Reproductoras y Ponedoras, según lo indicado en el referido Plan;
- Registros fotográficos del estado de los contenedores herméticos (bins) con tapa, en los sectores correspondientes al área Broiler;
- Hoja de ruta con los horarios de manejo de mortalidad desde las zonas de transferencia a la planta estabilizadora;
- Registros de lavado y desinfección de camiones, sector de transferencia y lavado de bins;
- Asimismo, encontrará una carpeta con los medios de verificación asociados a la realización de las acciones asociadas a control de plagas y capacitaciones al personal.

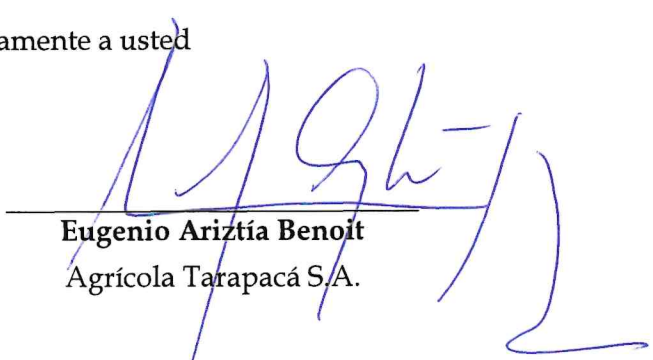
4. Informe de implementación y ejecución del Plan de Monitoreo de Olores.

Por su parte, en lo que se refiere al Plan de Medición de Olores en terreno, podemos informar que este se llevará a cabo por la empresa Envirométrika. Se acompaña a esta presentación un resumen de ejecución de las campañas de medición de olores que se efectuará para efectos del cumplimiento del referido Plan, la cual incluye los correspondientes objetivos, metodología, puntos de medición, y un cronograma que contempla la realización de una visita de reconocimiento el día 10 de abril de 2023, junto con 7 mediciones consecutivas, a realizarse entre los días 11 y 17 de abril del mismo año.

5. Informe sobre si se han debido implementar las acciones señaladas en el Plan de Emergencias y Contingencias.

Tal como queda en evidencia en los documentos acompañados a esta presentación, no se han producido contingencia y emergencias que hayan generado la necesidad de implementar las acciones señaladas en el referido Plan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Eugenio Ariztía Benoit
Agrícola Tarapacá S.A.